



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	2020-00051
Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Asunto	Incorpora notificación positiva– Autoriza notificación por aviso

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada a los demandados EMMA LETICIA DUQUE JIMENEZ y KEVIN DARIO TORRES DUQUE, a la dirección autorizada.

De conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso y ante la imposibilidad de realizar la notificación del mandamiento ejecutivo, el despacho autoriza la notificación por aviso a lo accionados.

NOTIFÍQUESE

8

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16681d7582c4c9809db53744daf01c404953cc5d9406b8b88d12c7348948a457**
Documento generado en 03/08/2020 11:38:28 a.m.